

6467

ORDEN de 27 de febrero de 1974 por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio Ruiz Soler, contra resolución de este Departamento por la que se ejercía derecho de retracto sobre una tabla catalana del siglo XV.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio Ruiz Soler contra resolución de este Departamento de 4 de abril de 1972 referente al ejercicio del derecho de retracto, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Faltamos: Que no dando a lugar a la excepción de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Federico José Olivares Santiago en nombre de don Antonio Ruiz Soler, contra la Administración General del Estado, declaramos no ajustada a derecho la resolución que el Ministerio de Educación y Ciencia adoptó el cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos sobre ejercicio del derecho de adquisición preferente (en su modalidad de retracto legal) respecto a una tabla catalana del siglo XV o del XVI, resolución que, por tanto anulamos, sin una condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

6468

ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se aprueba el cuadro de analogías de asignaturas a los efectos de los concursos de traslado de Catedráticos numerarios, Profesores especiales y Profesores auxiliares de los Conservatorios de Música.

Ilmo. Sr.: El Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), por el que se regulan los turnos de provisión de plazas del Profesorado de los Conservatorios de Música establece en el apartado b) de su número 1.º el concurso de traslado entre Catedráticos numerarios, Profesores especiales o Profesores auxiliares de la misma disciplina o análoga, pertenecientes al Cuerpo a que corresponda la vacante.

Para la aplicación de las analogías a que se refiere la citada disposición, se hace preciso establecer el cuadro de las mismas, que ha de servir de base para la resolución de los concursos de traslado que se convoquen de las plazas expresadas correspondientes a este turno de provisión, por lo que, con el favorable informe de la Secretaría General Técnica y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en el expediente instruido al efecto.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el siguiente cuadro de analogías de asignaturas a los efectos de los concursos de traslado de Catedráticos numerarios, Profesores especiales y Profesores auxiliares de los Conservatorios de Música:

- Piano y «Armonio» (no «Clavicémbalo» y «Organo»).
- Organo y «Armonio» (no viceversa).
- Violín y «Viola» (y viceversa).
- Composición y Formas Musicales y «Armonía» (no viceversa).
- Composición y Formas Musicales y «Contrapunto y Fuga» (no viceversa).
- Violín o «Viola» o «Violoncello» o «Piano» y «Música de cámara» (no viceversa).
- Dirección de Orquesta y «Conjunto Coral e Instrumental» (y viceversa).

Las distintas especialidades de la enseñanza de «Canto». Para las restantes asignaturas, por requerir una mayor especialización no se establecen analogías.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

6469

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se acepta la donación por don Alejandro Lifchuz Clasco con destino al Museo Arqueológico Nacional integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Visto el escrito de la Dirección del Museo Arqueológico Nacional en el que se comunica a la Dirección General de Bellas Artes la donación hecha al citado museo por don Alejandro

Lifchuz Clasco de una colección numismática compuesta de 30 monedas celticas de distintas tribus y dos stateros, uno céltico y otro áureo de Bactria, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por don Alejandro Lifchuz Clasco de la colección numismática citada y ordenar que sea debidamente expuesta entre los fondos del Museo Arqueológico Nacional integrado en este Organismo.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente y desde el momento mismo en que las piezas numismáticas que motivan esta Resolución sean expuestas al público el nombre del donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alejandro Lifchuz Clasco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general-Presidente del Patronato, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

6470

RESOLUCION de la Dirección General de Programación e Inversiones por la que se autoriza el traslado de los expedientes escolares de las alumnas del Colegio «Prat» de Barcelona, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Boscán» de Barcelona.

Vista la instancia suscrita por el Director Técnico del Colegio «Prat» femenino, sito en Barcelona, calle Rambla de Catalunya, número 117, Colegio autorizado para Grado Superior, en la que solicita autorización para trasladar los expedientes escolares de sus alumnas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall» al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Boscán».

Resultando que en la petición del Centro «Prat» se alegan, como justificación, razones de interés administrativo de unificación de los otros Colegios de la misma entidad;

Vistos la Ley General de Educación y el informe de la Inspección Técnica del Distrito Universitario de Barcelona;

Considerando que el informe de la Inspección Técnica es totalmente favorable a la petición de traslado por estimar justificados los motivos en que ésta se basa,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traslado de los expedientes escolares de las alumnas del Centro «Prat», autorizado de Grado Superior, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Boscán», de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Director general, Luis Bonhome Sanz.

Sr. Jefe de la Sección segunda de Centros no Estatales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

6471

ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre INI-COPAREX-APEX-CIEPSA y REPESA para los permisos de investigación de hidrocarburos «Torrevieja Marino B y C».

Ilmo. Sr.: Visto el Convenio de Colaboración suscrito en 19 de julio de 1973 por las Entidades «Instituto Nacional de Industria»; «Coparex Española, S. A.»; «American Petrofina Exploration Co.»; «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.»; y «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima», para regulación de las actividades en los permisos de investigación de hidrocarburos, denominados «Torrevieja Marino B y C» presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1493/1973, de 7 de junio, de otorgamiento de los citados permisos.

Tramitado el expediente, con los preceptivos informes, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Energía, ha resuelto aprobar el citado Convenio de Colaboración, de 19 de julio de 1973.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1974.

SANTOS BLANCO

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.